| DOCUMENTO ANUNCIO: PUBLICACION LISTAS PROVISIONALES WEB ES085 | IDENTIFICADORES | |
|---|---|-----------------------------|
| OTROS DATOS Código para validación: FQ0XR-JDTD3-0F7QW Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 12:54:21 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 Concejal de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID FIRMADO (BI/1023 1238) | FIRMADO 06/11/2023 12:38 |



as Rozas

Página 1 de 1

Concejalía de Recursos Humanos

Proceso de Estabilización ES.085/2022

PROFESOR DE GUITARRA 1 plaza

LISTAS PROVISIONALES

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2023, se han aprobado las **Listas provisionales de aspirantes admitidos (Anexo I) y aspirantes excluidos (Anexo II)** para la cobertura por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de PROFESOR DE GUITARRA como personal laboral a tiempo parcial en periodos discontinuos del 01 de septiembre al 30 de junio, categoría C1, correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, Expediente (ES.085/2022). El extracto del anuncio de la publicación de las listas provisionales de admitidos se encuentra en el **BOCM n.º 264 de fecha 06 de noviembre de 2023.**

<u>ANEXO I</u>

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES085/2022 (1 PLAZA PROFESOR DE GUITARRA) CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 303 (21/12/2022) CONVOCATORIA MODIFICACIÓN DE BASES B.O.C.M.: Núm. 195 (17/08/2023) B.O.E.: Núm. 214 (07/09/2023)

| N.º DNI | | APELLIDOS | NOMBRE |
|---------|-----------|----------------|-----------------|
| 1 | ***3287** | NODA MONTIVERO | PEDRO FRANCISCO |

ANEXO II

RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS ALFABETICAMENTE

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES085/2022 (1 PLAZA PROFESOR DE GUITARRA) CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 303 (21/12/2022) CONVOCATORIA MODIFICACIÓN DE BASES B.O.C.M.: Núm. 195 (17/08/2023) B.O.E.: Núm. 214 (07/09/2023)

| N.º | DNI | APELLIDOS | NOMBRE | OBSERVACIONES |
|-----|-----------|-----------|---------|--|
| 1 | ***4755** | | PEDRO | INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DE LAS |
| | | BARRERA | IGNACIO | BASES ESPECIFICAS: No presenta autoevaluación de méritos, según modelo |
| | | | | contenido en el Anexo II |

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Web Municipal del presente Acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOCM, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

En las Rozas de Madrid a fecha de la firma digital.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2023, D. José Luis San Higinio Gómez.

oopia impresa dei documento electrónico (Ref. 4813423 FQ0XR-JDTD3-0F7QW 28597A795-46355952C10159FB1143B0A0CF943B74) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificació nobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.lastrozas.es